

RESOLUCION N°: 1706/14.-

Ramallo, 08 de mayo de 2014

VISTO:

La **Resolución N° 1672/13**, aprobada por unanimidad por este Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión del 22 de octubre próximo pasado; y

CONSIDERANDO:

El notorio crecimiento de la población en la localidad de Villa General Savio;

Que el personal en actividad en el puesto de vigilancia es insuficiente para cubrir todas sus responsabilidades;

Que dicho puesto de vigilancia está encargado de recorrer la zona urbana de Villa General Savio, las instalaciones del Parque Comirsa y las zonas periféricas

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Reiterar la solicitud efectuada mediante RESOLUCIÓN N° 1672/13, al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires de re categorizar el Puesto de Vigilancia a Destacamento o Subcomisaría, para poder contar con el personal pertinente para cubrir las necesidades que aquejan a la localidad de Villa General Savio.--

ARTÍCULO 2º) Envíese de la presente copia al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Alejandro Granados, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, al Sr. Jefe de la Policía Bonaerense, Crio. Gral. Hugo Matzkin, al Sr. Jefe Distrital Crio. Gustavo Lavagnino y al Sr. Jefe Departamental Crio. Insp. Gustavo Bonachera.-----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente a los Medios de Comunicación locales y zonales.-----

ARTÍCULO 4º) Inclúyase como **ANEXO I**, la **RESOLUCIÓN N° 1672/13** y solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal la adhesión a la presente.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE MAYO DE 2014.-----**